



**ACTA DE INICIO
CONVENIO CVC No. 067 de 2015**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA ADELANTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA FASE I DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA.

CONTRATISTA: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P-ACUAVALLE

PLAZO: Cinco (5) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2015

VALOR: NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$984,681,813.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2949.

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CUMPLE

En el Municipio de Santiago de Cali el día 21 de Julio del 2015, entre las partes a saber: HUMBERTO SWANN- BARONA identificado con cédula de ciudadanía No. 16.252.081 expedida en Palmira (V), quien actúa en nombre y representación de la empresa SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P-ACUAVALLE con NIT 890.399.032-8 y PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.134.388 expedida en Pereira (R), quien actúa en su calidad de SUPERVISORA, acuerdan suscribir la presente Acta de Inicio, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONVENIO CVC No. 067 de 2015, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 21 de julio del 2015
Fecha de Terminación: 20 de diciembre del 2015.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santiago de Cali, el día 21 de julio del 2015

LA SUPERVISORA,

POR EL CONTRATISTA,


PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA


HUMBERTO SWANN BARONA